

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>FUNDAMENTOS DEL DERECHO PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES</b>
<b>Módulo:</b>	
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PÚBLICO</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2014-2015</b>
<b>Semestre:</b>	
<b>Créditos totales:</b>	<b>3</b>
<b>Curso:</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>OPTATIVA</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>ESPAÑOL</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 2. EQUIPO DOCENTE

<b>2.1. Responsable de la asignatura</b>	<b>ABDELHAMID ADNANE RKIOUA</b>
------------------------------------------	---------------------------------

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

Conocimiento de las nociones básicas del sistema jurídico español. Para ello se abordará el estudio del Estado y del marco jurídico en cuyo seno se despliega el poder y se ejercen los derechos: la Constitución. Seguidamente se abordará el estudio de los poderes del Estado establecidos por la norma fundamental y las distintas fuentes del Derecho español, así como la distribución territorial del poder en España.

En la segunda parte se abordarán las distintas ramas del Derecho, a saber el Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho procesal Civil y Penal.

Por último se hará un repaso del Derecho Comunitario y de sus principales instituciones así como su relación con el ordenamiento jurídico español.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Conocimiento de las distintas instituciones jurídicas y dominio de la terminología jurídica, ambas necesarias para emprender con éxito la labor de traducción e interpretación de la materia jurídica.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No se requiere ningún conocimiento previo, si bien es útil contar con una buena capacidad de comunicación oral y escrita.

Además, para un pleno aprovechamiento de los contenidos se insiste en la necesidad de llevar un ejemplar de la Constitución Española, puesto que una de las competencias específicas que se van a trabajar es la del manejo de textos normativos.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 4. COMPETENCIAS

#### **4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura**

Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo  
Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito  
Crear y gestionar bases de datos terminológicas  
Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social  
Adaptarse a entornos de trabajo de convivencia internacional

#### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

Desarrollar razonamientos críticos  
Aprender con autonomía  
Transmitir los conocimientos adquiridos de forma rigurosa y ordenada  
Elaborar síntesis a partir de los conocimientos adquiridos y del análisis de los mismos

#### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

Manejo del léxico especializado  
Adquirir la capacidad para el manejo de bases de datos jurídicas (legales y jurisprudenciales)  
Iniciación en las técnicas de interpretación jurídica  
Capacidad de análisis y síntesis  
Funcionamiento del sistema representativo y de los principales órganos constitucionales  
Comprensión sistemática de las relaciones interorgánicas y formas de gobierno  
Adecuación a los valores de pluralismo político y de la competencia política

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### LECCIÓN 1. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. Concepto de ordenamiento jurídico
2. La norma jurídica: concepto. Concepto y caracteres

#### LECCIÓN 2. EL ESTADO CONSTITUCIONAL

1. El Estado social y democrático de derecho
2. Órganos constitucionales
3. Fuentes del Derecho español
4. Los derechos fundamentales y libertades públicas. Concepto, clasificación y garantías.

#### LECCIÓN 3. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

1. Formas de organización territorial del Estado.
2. El Estado autonómico.
3. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
4. El proceso de formación de las Comunidades Autónomas.
5. Los estatutos de autonomía.
6. Los órganos de las Comunidades Autónomas.

#### LECCIÓN 4: CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DEL DERECHO

1. Derecho Civil
2. Derecho Penal
3. Derecho Procesal Civil
4. Derecho Procesal Penal
5. Derecho Administrativo
6. Derecho Tributario

#### LECCIÓN 5. LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO COMUNITARIO

1. Nacimiento y definición de la Unión europea
2. Los órganos de la Unión Europea
3. Las fuentes del Derecho en la Unión europea.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La docencia se estructura en dos tipos de clases, clases de Enseñanzas básicas y clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.

Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura.

Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo podrán consistir en la resolución de supuestos o casos prácticos, aplicando la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional, en el comentario de textos doctrinales o jurisprudenciales, o en la exposición de trabajos individuales o en grupo, tutorizados por el profesorado.

### 7. EVALUACIÓN

La calificación final del alumno comprenderá, de un lado, la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesorado, así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el alumno y su asistencia participativa en las clases teórico-prácticas (hasta un máximo del 30%) y, de otro, la nota obtenida resultante del sistema de examen (hasta un máximo del 70%). Para superar la asignatura se exigirá, en todo caso, obtener un mínimo de 3.5 sobre 7 en la nota del examen. En este sentido, se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor/a al comienzo de curso.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8, relativo a la convocatoria de recuperación de curso, en el que se regula la posibilidad de que los estudiantes sean evaluados sobre el 100% se distingue la siguiente casuística:

- a) Si un estudiante no ha aprobado la asignatura en el periodo de docencia podrá evaluarse en una segunda convocatoria.
- b) En ella deberá examinarse de la parte no superada, reservándose las calificaciones de las actividades que el estudiante haya aprobado durante el curso. La calificación final resultará de la combinación de ambas calificaciones en los términos que establezca la guía docente.
- c) Si el estudiante no realizó las tareas de evaluación continua deberá ser evaluado de

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

todos los contenidos a través de una o varias pruebas de evaluación (exámenes, entrega de ensayos, informes de prácticas, etc.)

d) El estudiante podrá optar a subir las calificaciones de las actividades aprobadas durante el curso renunciando a las calificaciones obtenidas. Esta circunstancia deberá comunicarse al profesor por escrito.

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Álvarez Conde, E.: Curso de Derecho Constitucional. Madrid, vol. I 1992; vol II 1993.
- Aparicio, M. A.: Introducción al sistema político y constitucional español. Barcelona, 1989.
- Bastida, F.; Varela, J.; y Requejo, J.L.: Derecho Constitucional, Barcelona, 1992.
- Espín Templado, E.: Lecciones de Derecho Político, Valencia, 1994.
- Esteban Alonso, J. de; Gonzalez Trevijano, P. J.: Curso de Derecho Constitucional español, Madrid, vol. I 1992; vols. II y III 1993.
- Gonzalez Casanova, J. A.: Teoría del Estado y Derecho Constitucional, Barcelona, 1989.
- González Encinar, J.J.: Diccionario del sistema político español, Madrid, 1984.
- Lucas Verdú, P.; y Lucas Murillo de la Cueva P.: Manual de Derecho Político, vol. I, 2ª ed., Madrid, 1990.
- Otto y Pardo, I. de: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Barcelona, 1987.
- Pérez Royo, J.: Curso de Derecho Constitucional, Madrid, 2.010
- Sanchez Agesta, L.: Sistema Político de la Constitución Española de 1978. Ensayo de un sistema, 7ª ed. (puesta al día por O. Alzaga), Madrid, 1993.
- Torres del Moral, A.: Principios de Derecho Constitucional español, 2 vols., 3ª ed., Madrid, 1992.
- Viver Pi- Sunyer, C.: Constitución y ordenamiento constitucional, Barcelona, 1994.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

- Francisco Muñoz Conde.: DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL. 2010.
- José María Ruiz de Huidobro de Carlos: Manual de Derecho Civil español.
- Catalina Escuín Palop: Curso de Derecho Administrativo Parte general. 2011
- Ernesto Eserverri: Derecho Tributario parte general. 2011.